



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1203.-*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA ACAMPAR PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.**

Asunción, 19 de diciembre del 2019

**VISTOS:** La Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto reglamentario N° 21909/2003.

El Acta de prórroga de apertura de sobres, de fecha 25 de noviembre del 2019, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 21/2019, para la adquisición de accesorios y equipos para acampar para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, que manifiesta que llegada la hora tope establecida por la convocante para la presentación de ofertas en el marco del citado llamado, no se ha presentado oferta alguna; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y DNCP N° 522/2015, así como con el Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003, se llevó a cabo la prórroga del plazo de presentación de ofertas correspondientes al citado llamado.

Que en fecha 2 de diciembre de 2019, se labra el Acta de Apertura correspondiente al citado llamado a Contratación Directa N° 21/2019, para la adquisición de accesorios y equipos para acampar para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, ocasión en la que nuevamente no se han presentado ofertas por lo que la Convocante recomienda declarar desierto el llamado a contratación referido en los términos del Artículo 30, inciso a) de la Ley N° 2051/2003.

Que por Dictamen VMAAT/DAL N° 336/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, con base en los antecedentes presentados y las disposiciones legales aplicables, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 21/2019, para la adquisición de accesorios y equipos para acampar para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, en razón de lo expresado en el Visto y Considerando de la presente Resolución, y en concordancia con el Artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2051/2003.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_